



INFORME DE COMISIÓN	
ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE INDUSTRIAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Carretera Villahermosa Escarcega km. 105, ejido Cuauhtemoc, en el municipio de Catazaja, y establecimientos ubicados en el municipio de Palenque, y Constitución, s/n, entre Adolfo López Mateo y Benito Juárez, colonia centro, en el municipio de Reforma, Chiapas, México.
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del 06-oct-16 al 07-oct-16

SINTESIS:

En atención al oficio PFFPA/14.2/8C.17.4/00196/2016 de fecha 05 de Octubre del 2016, mediante el cual me comisionan para realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos y Riesgo Ambiental en los municipios de Catazaja, Palenque y Reforma, Chiapas. Al respecto de informo que se cumplió con el objetivo de la presente comisión, lograndose realizar dos visitas de inspección a los establecimiento denomindaos Industrias de Chiapas, Fábrica de Hielo y Agua Electro Pura y a la Compañía Mexicana de Exploración S. A. de C. V. No omito manifestar que las presentes acciones contribuye con el cumplimiento de Programa Operativo Anual de la PROFEPA en Chiapas.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
06/10/2016	G 1265	Alimentos	37901	\$195.46
06/10/2016	2315	Alimentos	37901	\$78.00
06/10/2016	A 4881	Hospedaje	37901	\$250.00
07/10/2016	18381	Alimentos	37901	\$110.00
07/10/2016	1183	Alimentos	37901	\$255.20
SUBTOTAL:				\$888.66

CASSETAS O PASAJES				
FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
SUBTOTAL:				\$0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
06-oct-16	Sabritas, Galletas y Dulces	37901	\$23.84
07-oct-16	Sabritas, Galletas y Dulces	37901	\$25.00
SUBTOTAL:			\$48.84
TOTAL:			\$937.50

ATENTAMENTE

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Vo. Bo.

CARLOS ABEL TREJO RÍOS

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.